## GONZALO SANCHEZ DE LOZADA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

## **CONSIDERANDO:**

Que el Ministro de Defensa Nacional, señor Freddy Teodovich Ortiz, debe viajar a Chile por razones personales del 23 de diciembre de 2002 al 3 de enero de 2003.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

## DECRETA:

**ARTICULO UNICO.-** Designase Ministro Interino de Defensa Nacional, al Señor Almirante (Sp) Julio Jimenez Valdivia, Viceministro de Defensa, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dos. **FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA,** Carlos Sanchez Berzain.